## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

### ACTA N° 050-2022-CO-UNAM

## SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 08 DE AGOSTO DEL 2022

En Moquegua, a los ocho días del mes de agosto de 2022, siendo las 10:02 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 016-2022-PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

- 1. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico y Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAM
- 2. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
- 3. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

## I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente (e) luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Oscar Alfredo Begazo Portugal y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

#### II. AGENDA:

1. Gestión Académica

## III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 27.07.2022.

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 048-2022-CO-UNAM de fecha 27 de julio de 2022.

#### 3.2. ORDEN DEL DÍA

#### I. GESTIÓN ACADÉMICA

1.1. INFORME Nº 580-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 04.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. LAURA GHERALDINE ROJAS GUZMAN con código de matricula N° 2009101036 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora; SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller LAURA GHERALDINE ROJAS GUZMAN, con Código N° 2009101036.

1.2. INFORME Nº 581-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 04.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. SHARAI GABRIELA TAPIA ROQUE con código de matrícula N° 2014205013 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL a la Bachiller SHARAI GABRIELA TAPIA ROQUE, con Código N° 2014205013.

de la Comis

1.3. OFICIO 248-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde remite la carta de renuncia del DIRECTOR DE ADMISION-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) ACEPTAR, la renuncia presentada por el M.Sc. Charles Arturo Rosado Chávez, al cargo de Director de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia al 27 de julio del presente año, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción; agradeciéndole los servicios brindados en el cargo encomendado.
- 2) DESIGNAR, con eficacia al 01 de agosto del 2022, al M.Sc. VÍCTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE, en el cargo de DIRECTOR de la DIRECCIÓN DE ADMISIÓN de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.
- 1.4. OFICIO 249-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde remite la propuesta de reformulacion de los integrantes de la Comision Central del PROCESO DE ADMISION 2022-II-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

REFORMAR, con eficacia anticipada al 03 de agosto del 2022, la Comisión Central del Proceso de Admisión 2022-II de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora Nº 417-2022-UNAM, de fecha 17 de junio del 2022.

1.5. OFICIO 251-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la modificación del REGLAMENTO DE ADMISION 2022-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora:

## SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- REFORMAR, los artículos 14°, 15° y 48° del Reglamento General de Admisión 2022-II, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 433-2022-UNAM.
- 2) INCORPORAR, el ANEXO Nº 03 PROCESO DE EVALUACIÓN PARA POSTULANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA, al Reglamento General de Admisión 2022-II, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora.
- 1.6. OFICIO 256-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO FESTIVAL INTERNACIONAL "DANZANDO POR EL PERU UNAM 2022".

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, con eficacia anticipada al 03 de agosto del 2022, el Plan de Trabajo Festival Internacional "DANZANDO POR EL PERÚ UNAM 2022", presentado por la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Ocho (08) folios.

Sin otro tema a tratar, el señor Vicepresidente Académico y Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 10:40 horas del 08 de agosto del 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

SIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Oscar Alfredo Begazo Portugal VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo SECRETARIO GENERAL

VICE PRESIDENCIA

UNAM

**ACADEMICA** 

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

VICEPRESIDENCIA ( DE INVESTIGACIÓN

NAD DE MOQUEGUA UNIVERSIDAD NAC

DAHORUIZ BÉJAR RESIDENTE DE INVESTIGACION